



RESOLUCION
2024 / 001385
01/03/2024 11:05

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000008

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE LA TAUROMAQUIA DE ANTEQUERA PARA LA GESTION DE LA ESCUELA TAURINA EN EL CURSO 2024.

Vista la solicitud de la Asociación Cultural Amigos de la Tauromaquia (ACATAURA) de fecha 15/01/2024 N.º 998 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vista la providencia de autorización de procedimiento de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, D.ª Elena Melero Muñoz, de fecha 13/02/2024.

Visto el Informe Propuesta del Director Técnico del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D. Manuel Aciego Rabaneda, de fecha 20/02/2024 con relación al expediente 2024/SUBVDE000008, en sentido favorable

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de Subvención Directa Nominativa firmado por el Sr. Interventor con fecha 29/02/2024, en sentido favorable con observaciones.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO. - Conceder la Subvención Directa Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 – SUBVDE000008:

- Beneficiario: Asociación Cultural Amigos de la Tauromaquia (ACATAURA)
- Finalidad: Gestión Escuela Taurina año 2024
- Importe: 25.000 €
- Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028627B00U8W7T2I5F9N3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 01/03/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 11:05:50

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000008
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028627B00U8W7T2I5F9N3

000286F7700M4W9S4Z0D7H2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto de 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800010.

TERCERO. - Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Asociación Cultural Amigos de la Tauromaquia.

CUARTO. - El pago de esta subvención se realizará por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y será ejecutado con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028627B00U8W7T2I5F9N3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 01/03/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 11:05:50

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000008
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028627B00U8W7T2I5F9N3

000286F7700M4M9S4Z0D7H2

